

ITINERARIO FORMATIVO

ANATOMIA PATOLÓGICA

Unidad Docente: Servicio Anatomía Patológica Hospital Gregorio Marañón

1.- INTRODUCCIÓN

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General Universitario Gregorio Marañón está acreditado para la Formación de Especialistas en Anatomía Patológica. La Anatomía Patológica es una especialidad médica que posee un cuerpo doctrinal de carácter básico que hace que sea, por una parte, un área de conocimiento autónoma y, por otra, una unidad funcional en la organización asistencial médica, por lo cual sus misiones tienen lugar en Servicio de carácter central y de orientación diagnóstica. Dicho carácter de disciplina básica le confiere especial importancia en la docencia pre y postgraduada, así como en la investigación básica y clínica.

La meta del período de residencia en Anatomía Patológica es conseguir que el especialista en formación alcance los objetivos expuestos en el programa oficial de la especialidad. El método a seguir consiste en el aprendizaje activo, con responsabilidad progresiva en las tareas del Servicio y supervisión directa por los miembros de la plantilla.

El programa formativo en la Especialidad de Anatomía Patológica ha sido elaborado por la Comisión nacional de la Especialidad de Anatomía Patológica y verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas (ORDEN SCO/3107/2006, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica - B.O.E. 242 de 10 de octubre de 2006)

Aspectos generales del programa formativo en la especialidad de Anatomía Patológica

Denominación oficial de la especialidad: Anatomía Patológica.

Duración: 4 años.

Licenciatura previa: Medicina.

2.- DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y SUS COMPETENCIAS

La Anatomía Patológica humana es la rama de la Medicina que se ocupa a través del estudio de muestras biológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades, por medio de técnicas morfológicas y en su caso de otras que las complementen. El fin primordial es el diagnóstico correcto de autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías.

Esta especialidad contribuye decisivamente a la identificación de Procesos de Enfermedad o Diagnóstico (etiopatogénico, estructural, fisiopatológico, clínico). Su aportación al diagnóstico estructural, compartida con otras especialidades médicas (como Hematología) es decisiva al dotarlo de gran objetividad científica. De él derivan muy importantes conocimientos para establecer el pronóstico, para la elección terapéutica y control de la respuesta, así como para la prevención y comprobación de la existencia del Estado de Salud (Ej.: cribado citológico en cáncer de cérvix).

La Anatomía Patológica utiliza un conjunto de técnicas, métodos y conocimientos teórico-prácticos para explicar el origen, desarrollo y consecuencia de la enfermedad desde un punto de vista morfológico, entendiendo la morfología como un espectro continuo que abarca desde la anatomía macroscópica, organografía, histología y citología, hasta la estructura molecular.

Competencias

Las competencias de la Anatomía Patológica se extienden de forma relevante a las tres áreas fundamentales de la actividad médica: Asistencia, docencia e investigación.

a) *Asistencia*. El anatomopatólogo debe asumir la responsabilidad del diagnóstico de todas las autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías. Esta actividad no debe quedar circunscrita al ámbito hospitalario, sino que se extiende también a los centros de atención primaria, y otros centros con los que mantengan acuerdos formativos.

b) *Docencia*. La Anatomía Patológica juega un papel fundamental en los tres niveles de la formación médica: pregraduada, postgraduada y continuada. La labor docente de los patólogos

se extiende además, a los diversos niveles educativos relacionados con los contenidos de la especialidad participando, entre otros, en los procesos formativos de odontólogos, enfermeros, podólogos, terapeutas ocupacionales y técnicos superiores de formación profesional en anatomía patológica. Los Servicios de Anatomía Patológica son un soporte fundamental en la formación médica, tanto para los residentes propios como para los de otras especialidades. A este respecto, las sesiones clínicopatológicas generales, son un elemento indispensable para la formación de los profesionales sanitarios. La Anatomía Patológica juega un papel importante en el mantenimiento de la calidad, de ahí su participación activa en las más diversas comisiones; mortalidad, ensayos clínicos, tumores entre otras.

c) *Investigación*. La investigación básica y clínica tiene uno de sus apoyos principales en la Anatomía Patológica, estando considerada como método a aplicar a las investigaciones planteadas por las especialidades médicas, médico-quirúrgicas y por otras disciplinas básicas

No debe olvidarse el papel activo de este especialista en la gestión del hospital.

3. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN

El objetivo primordial es la formación de un especialista en Anatomía Patológica capaz de asumir los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que debe adquirir el Médico Residente y que vienen derivadas del propio contenido de la especialidad.

El Médico Residente debe adquirir una formación práctica basada en el progresivo conocimiento de los medios diagnósticos, asunción de toma de decisiones, así como de participación en los programas de patología de todas las ramas de la especialidad, comenzando con los estudios de autopsia y progresando a lo largo de la residencia hasta ser capaz de asumir cualquier tipo de estudio de biopsia, pieza quirúrgica citología o autopsia, como patólogo responsable. Por lo tanto, el aprendizaje activo, con responsabilidad progresiva en las tareas del Departamento o Servicio, es el método general de aprendizaje durante el período de residencia.

Dichos objetivos se vinculan con los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que debe adquirir el Médico Residente al concluir su período formativo. Los objetivos a alcanzar al término del período de formación de los Residentes en Anatomía Patológica son:

3.-1 Patología autopsica:

- Capacidad para realizar autopsias completas y emitir el correspondiente informe.
- Interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente
- Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (autopsia clínica, por punción, autopsia con alto riesgo infeccioso, autopsia con técnicas de imagen, toma de muestras para toxicología y/o demostración de infecciones).
- Confeccionar un protocolo que interprete los cambios macro y microscópicos y que establezca el diagnóstico y la conclusión clínico-patológica final y, en su caso, su demostración clinicopatológica.

3.-2 Patología de piezas quirúrgicas y biópsicas:

- Diagnóstico correcto de las biopsias y emisión del informe.
- Situar la solicitud de estudio en el contexto del paciente.
- Describir y disecar la pieza remitida.
- Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (microscopía óptica, microscopía electrónica, histoquímica, inmunopatología, biología molecular, etc.).
- Interpretar los hallazgos microscópicos, emitir un diagnóstico razonado por una descripción microscópica, cuando proceda, y efectuar una valoración pronóstica y terapéutica en los casos que proceda.

Biopsias intraoperatorias.

- Descripción macroscópica y toma de muestra adecuada.
- Cortes en el microtomo de congelación y tinción.
- Realización de extensiones para citología en los casos indicados.
- Interpretación y elaboración de informe intraoperatorio

3.-3 Citopatología:

- Interpretar las extensiones y establecer el diagnóstico. Emisión del informe.

- Aprendizaje de las técnicas de toma de muestras: Citología exfoliativa. suspensiones líquidas.
- Punción-aspiración en la consulta citológica de punciones por palpación o asistida con ecografía.
- Asistencia a punción de órganos profundos.
- Conocer los métodos de morfometría, inmunohistoquímica y citología molecular.

3.-4Otros objetivos

- Formación en microscopía electrónica y confocal
- Técnicas especiales de histoquímica e inmunohistoquímica: interpretación de las mismas.
- Anatomía Patológica molecular

3.-5Formación de tipo organizativo

El residente debe conocer el funcionamiento global del Servicio en cuanto a la planificación, organización, dirección y control. De un modo especial, debe formarse en el terreno de las técnicas de garantías de calidad, gestión, sistemas de información y sus fundamentos legales.

3.-6 Formación común básica

El residente deberá adquirir mediante los cursos o actividades formativas pertinentes los conocimientos y aptitudes necesarios para la interacción profesional, metodología general de la investigación, estadística, métodos de comunicación, nuevas tecnologías y aspectos bioéticos de la profesión, realización de sesiones, presentación de póster y comunicaciones, publicaciones.

Desarrollar protocolos de investigación tanto básica como clínica.

Iniciar el programa de doctorado y la tesis doctoral.

3.-7 Conocimientos de idiomas

El residente debe adquirir conocimientos suficientes de idiomas que le permitan el acceso a la bibliografía científica

4.- PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo enumera los contenidos generales, básicos y específicos, teóricos y prácticos que permitirán el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la especialidad de Anatomía Patológica. El programa se impartirá de forma tutorizada, si bien se basa en el autoaprendizaje.

El programa teórico viene especificado en el Programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica, publicado en el BOE nº 242 de 10 octubre-2006 y que se resume en los siguientes apartados:

- 1- Metodología de la investigación
- 2- Programa de conocimientos relativos a la Anatomía Patológica General: Patología celular. Manifestaciones morfológicas de las enfermedades metabólicas. Mecanismos, manifestaciones morfológicas, consecuencias y criterios diagnósticos de los trastornos generales y locales de la circulación. Aspectos conceptuales, manifestaciones morfológicas y consecuencias de los procesos inflamatorios e infecciosos. Papel de las citoquinas, factores de crecimiento y de las moléculas de adhesión. Inmunopatología. Aspectos conceptuales, criterios diagnósticos y aspectos pronósticos de las neoplasias. Carcinogénesis. Oncogenes. Diseminación tumoral. Diagnóstico precoz. Epidemiología del cáncer. Marcadores histogenéticos de las neoplasias. Inmunohistoquímica aplicada al diagnóstico diferencial de los tumores. Citogenética. Estudio general de los tumores epiteliales. Estudio general de los tumores mesenquimales. Patología del medioambiente y de la nutrición. Patología del envejecimiento.
- 3- Programa de conocimientos relativos a la Anatomía Patológica Especial:
 - 1) Patología Cardiovascular
 - 2) Patología Respiratoria
 - 3) Patología Digestiva
 - 4) Patología del Aparato Urinario
 - 5) Patología del Aparato Genital Masculino
 - 6) Anatomía Patológica del Aparato Genital Femenino y de la Mama
 - 7) Patología del Sistema Linfoide y Hematopoyético: Anatomía Patológica no tumoral de los ganglios linfáticos. Enfermedad de Hodgkin.

- 8) Patología Endocrina
- 9) Neuropatología
- 10) Patología Muscular
- 11) Patología Osteoarticular
- 12) Patología Cutánea
- 13) Anatomía Patológica Oftálmica y del Oído
- 14) Patológica del Desarrollo. Cromosomopatías. Síndromes malformativos.
Anatomía Patológica de la placenta. Anatomía Patológica fetal y neonatal.
- 15) Patología General y Especial del Trasplante de Órganos
- 16) Patología Pediátrica

4- Programa de reconocimientos relativos a los métodos de autopsias:

Autopsia clínica de niño con y sin malformaciones. Autopsia clínica del adulto, parcial y total. Toma de muestras infecciosas para cultivo. Redacción del protocolo de autopsias, y emisión de informe preliminar y definitivo.

5- Habilidades con el paciente.

Son especialmente importantes las habilidades que se adquieren en la consulta de punciones citológicas en las que se efectúa la técnica de punción-aspiración. El Residente realizará una breve historia clínica para confirmar lo expresado por el clínico y también para comprobar que no hay contraindicación, obtendrá el consentimiento informado del paciente y procederá posteriormente a la realización de la punción para concluir con el procesamiento y estudio citológico.

6- Gestión:

El Residente adquirirá conocimientos básicos de gestión y administración sanitarias.

5. Investigación

Desarrollo de la investigación en Anatomía Patológica

- La correlación clínicopatológica será la base de la investigación clínica de la especialidad.

- Los estudios de seguimiento con comprobación de la evolución de los pacientes correlacionados con los hallazgos anatómicos, hacen posible la evaluación de los tratamientos, la selección de los más adecuados, la obtención de mejores pronósticos y en algunos casos la manifestación de entidades clinicopatológicas no conocidas o sospechadas.
- A través de los estudios postmortem se podrán correlacionar también, los diagnósticos de técnicas de imagen y los diagnósticos anatomopatológicos realizados en vida al paciente.
- Es, asimismo, muy recomendable que el residente aprenda a exponer los resultados de la investigación tanto de forma oral como escrita con la ayuda de medios visuales como la fotografía y la ofimática. El manejo correcto de Internet para buscar sobre todo bibliografía y un buen conocimiento del idioma inglés son hoy necesarios para investigar y publicar.
- Desarrollo de protocolos de investigación (incluyendo tesis doctoral). Es conveniente que los residentes realicen durante los dos primeros años de especialidad los cursos de Doctorado y en los últimos años desarrollen un proyecto de Tesis Doctoral
- El Residente se implicará en la actividad científica del Servicio, colaborando en las comunicaciones y publicaciones del mismo.

6.- ADAPTACION A LA UNIDAD DOCENTE DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HGUGM

El plan de rotaciones a lo largo de los cuatro años de formación MIR en el Servicio de Anatomía Patológica del HGUGM se ajusta al programa Oficial de la Especialidad, adaptando dicho programa a las necesidades del Servicio. Para ello el residente rota por las distintas secciones, donde realiza trabajo que siempre está directamente supervisado por el personal facultativo de plantilla. Durante estas rotaciones el residente realiza el estudio pormenorizado de los diferentes casos que cubren los aspectos de la especialidad

5.1.- Formación específica

Patología	Tiempo (meses)
Autópsica	12
Citopatológica y PAAF	3
Digestiva (pieza quirúrgica)	3
Digestiva (endoscopia)	3
Patología mamaria y pulmonar	3
Ginecológica	3
Patología general	3
Dermatopatología	3
Linfoide	3
Uropatología	3
Traumatología y partes blandas	3

El MIR, dispone según lo establecido, de tres meses adicionales para realizar una rotación en otro centro nacional o extranjero o en el mismo departamento, a su libre elección. La enseñanza se completa, con la asistencia y participación en las Sesiones del Departamento Clínico-patológicas.

R-1.

Objetivos: Anatomía e histología normales. Aprendizaje de la técnica autopsica y del tallado de biopsias y piezas quirúrgicas. Iniciación en el conocimiento de la patología autopsica y biopsica.

Actividades: Rotación en patología autopsica (12 meses), con la realización de autopsias, preparación técnica para su estudio histológico y elaboración de los protocolos y diagnósticos macro y microscópico. Rotación por los distintos laboratorios para familiarizarse con las diferentes técnicas (Biología Molecular, HPV, Citología, PAAF, Patología general, IHQ, Intraoperatorias, M/E). Rotaciones en patología biopsica (3 meses) con estudio macro y microscópico. Participación en las sesiones del Departamento y Clinicopatológicas. Realización de guardias.

R-2 y R-3.

Objetivos: Aprendizaje de la patología de las rotaciones.

Actividades: Como en R-1. Realización de las guardias del Departamento. Participación en las sesiones del Departamento y Clinicopatológicas. Aprendizaje de técnicas de diagnóstico intraoperatorio. Presentación comunicaciones en congresos y elaboración de posters.

R-4.

Objetivos: Control de los R-1. Presentaciones en congresos y reuniones, asistir a seminarios. Rotaciones específicas.

Actividades: Realización de las rotaciones. Realización de las guardias del departamento.

Todas las rotaciones serán supervisadas y evaluadas por cada uno de los responsables de las unidades por las que interviene el residente correspondiente.

Tutores de Anatomía Patológica:

Dra. Verónica Parra Blanco.

Dr. Fco. Javier Menarguez Palanca.

Planificación de objetivos:

Las rotaciones permiten completar la formación y se facilitarán dentro de las secciones del Servicio o en Servicios del propio hospital o de otros. Los períodos de rotación serán determinados por el responsable del Servicio y el Tutor. Las rotaciones también se podrán hacer por especialidades o unidades afines como Genética, Biología Molecular, Inmunología, Radiología, Microbiología, Hematología, etc. Las rotaciones se llevarán a cabo sin menoscabo de las necesidades del Servicio y de los correspondientes períodos de descanso y libranza previstos en la legislación aplicable. Se podrá realizar una rotación en algún país extranjero, principalmente en el último año de residencia, contando siempre con la aprobación de la Comisión de Docencia y cumpliendo las demás condiciones requeridas a estos efectos.

Al comenzar la Residencia, los tutores diseñan las rotaciones para el periodo completo de cuatro años, de manera individualizada para cada residente, teniendo en cuenta las rotaciones

externas, los periodos vacacionales, las necesidades del Servicio y el número de residentes en cada caso concreto.

Secciones existentes para las rotaciones

- Dermatopatología
- Ginecopatología
- Hematopatología (patología linfoide)
- Neuropatología
- Patología digestiva
- Patología hepática
- Patología osteoarticular
- Uropatología
- Patología mamaria
- Patología pulmonar
- Citopatología

Durante sus rotaciones el residente se pone en contacto con las distintas técnicas auxiliares en el diagnóstico morfológico, a las que tiene acceso directo y en las que se forma durante las sucesivas rotaciones:

- Fijación, Inclusión, Corte, Tinción y técnicas especiales en microscopia óptica.
- Laboratorio de autopsias. Procesamiento del material obtenido de autopsias.
- Laboratorio de Citopatología: Procesamiento de citologías. Técnicas especiales. Automatización en citología.
- Laboratorio de Inmunohistoquímica: Técnicas de inmunofluorescencia e inmunohistoquímica.
- Laboratorio de Microscopia Electrónica: Aplicación del microscopio electrónico al diagnóstico.
- Laboratorio de Patología Molecular: Conocimientos y manejo de diferentes aparatos utilizados en la extracción de ácidos nucleicos, amplificación del ADN, hibridación in situ y técnicas de visualización.

Con independencia de las rotaciones, TODOS los residentes dedicarán tiempo adicional a preparación de sesiones y labores de investigación (preparación de publicaciones, participación en proyectos de investigación, etc)

5.2.- Formación transversal

En la formación del residente es fundamental la formación en áreas transversales de conocimiento, como son la formación en Metodología de la Investigación, Bioética, Gestión clínica, habilidades de comunicación y Calidad.

En relación a la calidad, nuestro Servicio se encuentra acreditado por AENOR (Norma ISO 9001) desde el año 2006.

Desde el Servicio de Anatomía Patológica se facilita en la medida de lo posible la asistencia de los residentes a los cursos de formación en estas áreas.

Todos los residentes realizan el curso de Radioprotección básica (Orden SAS/1351/2009 de 6 de Mayo)

5.3.- Actividad continuada: guardias

Todos los residentes deben realizar guardias de alerta para la realización de autopsias fuera del horario de mañana y en fines de semana.

5.4.- Actividades específicas

5.4.1.- Sesiones clínicas

En el servicio de Anatomía Patológica se realizan dos sesiones semanales intradepartamentales, en las que se examinan biopsias, autopsias y citologías de interés especial presentados por residentes, se realiza revisión de temas de relevancia para la especialidad por adjuntos del Servicio y sesiones bibliográficas presentadas por Residentes.

En cualquiera de estas sesiones se presentan siempre que sea necesario los casos diagnósticos de especial dificultad, de forma abierta para la discusión del servicio en conjunto

Las sesiones del Servicio de Anatomía Patológica se encuentran acreditadas por la Comisión de formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid – Sistema Nacional de Salud como “Curso de Actualización en Anatomía Patológica” con una programación de aproximadamente 65 horas lectivas al año.

- Sesiones clínico-patológicas interdepartamentales. Dado el carácter básico y general de la Anatomía Patológica, se realizan sesiones con múltiples departamentos hospitalarios tanto médicos como quirúrgicos. En la actualidad se encuentran establecidas las sesiones con los Servicios de Dermatología y de Nefrología con periodicidad semanal, y con el Servicio de Urología con periodicidad mensual.

- Comités de tumores del hospital. El Servicio de Anatomía Patologica participa de forma activa en los distintos comités de tumores del Hospital (periodicidad semanal)

5.4.2.- Asistencia a congresos y cursos de la especialidad

Los residentes acuden a Congresos de la especialidad en función de la disponibilidad del servicio y de la participación que hayan tenido en la realización de alguno de los trabajos a presentar en el congreso.

La asistencia a cursos de la especialidad es fomentada y favorecida desde Servicio, especialmente los cursos patrocinados por la SEAP (Sociedad Española de Anatomía Patológica)

TUTORIA Y SUPERVISIÓN

La unidad docente se define como el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad, se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza- aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad. La

supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo.

A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:

- a) Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación.
- b) Instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.
- c) El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.

Son características del libro del residente:

- a) Su carácter obligatorio.
- b) Ser el registro individual de actividades que evidencia el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.

- c) Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas
- d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo, en los siguientes términos:

- a) Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- b) Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.

Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables, si son debidas a insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de . prestación de servicios por un período superior al 25 por ciento de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales.

La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

La evaluación final se someterá al siguiente procedimiento:

Se realizará a los residentes tras la evaluación del último año de residencia y se llevará a cabo por el comité de evaluación de la especialidad que en cada caso corresponda.

El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

- a) Positiva.
- b) Positiva destacado.
- c) Negativa.

No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

Cuando la evaluación final sea negativa, el residente podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad.

LEGISLACIÓN

[Real Decreto 183/2008 de 8 de Febrero](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de Formación sanitaria especializada

[Orden SCO/3107/2006 de 20 de Septiembre](#), por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica

[Orden SAS/1351/2009 de 6 de mayo](#), por la que se modifica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica